

## Anexo modificación de bases

martes 13 octubre 2020

De acuerdo con el cuadro de cierre de las Bases, que indica: *IMPORTANTE: Corporación Regional de Turismo podrá interpretar, aclarar y/o modificar las presentes Bases, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de los/as beneficiarios/as. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones serán oportunamente informadas. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución del proyecto, para lo cual Corporación Regional de Turismo se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos.*

Es por ello que se hace la siguiente aclaración de bases:

**Todo aquel Guía de Turismo inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur, podrá inscribirse y tener la posibilidad de ser beneficiario del programa VR Turismo Seguro y Confiable.**

En el portal [www.turismovalparaiso.com/noticias/documentos](http://www.turismovalparaiso.com/noticias/documentos) encontrará bases y anexo aclaratorio.